Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real Deporte

CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 22/02//23

En Ciudad Real, a veintidós de febrero de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne en las Dependencias Administrativas del Patronato, el Consejo de gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego Gonzalez y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Ignacio Sánchez Pascual, Doña María del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruíz, Don Antonio Barragán Ruíz y Don Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 09/02/23.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 09/02/23, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 09/02/23.

2º APROBACION DE FACTURAS La presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para aprobación, relación de facturas **N.º F/2023/4, por la cantidad total de 64.334,63 € (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS),** presentadas por intervención, que empieza en la fra. N.º 02/230021, por importe de 499,80 € de FUNDI-TROF y que finaliza con la fra. N.º 010 por importe de 977,68 € de JULIAN IMEDIO PERAL.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención, de Dª María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE INSTALACIONES. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Motivado por tener que cubrir el servicio de un compañero que está de baja por enfermedad, en el polideportivo Juan Carlos I:

29.12.22:

El trabajador con DNI : ****363E, ayudante de instalaciones deportivas, cubrió el servicio el 29 de diciembre de 07 a 14.00 horas .

7 horas diurnas x 19.92€	139.44 €
TOTAL	**139.44 €**

6/7.02.23:

El trabajador con DNI : ****021T, ayudante de instalaciones deportivas, cubrió el servicio el 6/7 de febrero de 14.30 a 16.30 horas, total 4 horas diurnas, que solicita que se le compensen en horas de descanso,(según convenio), en este caso 1.5 x 4= **6 horas a compensar**.

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

Los trabajadores detallados han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente o en descanso.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia para la aprobación **del gasto para su abono de gratificaciones extraordinarias al trabajador con DNI ****363E, por la cantidad total de 139,44 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS),** con cargo a la Partida 341.13001 Gratificaciones extraordinarias personal. Y compensación en 6 horas al trabajador con DNI ****021T

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL AUMENTO DE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJADOR DEL PMD. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Desde el 16/03/2013 el trabajador con DNI.: ****343-J, se incorpora a este servicio de deportes ocupando la plaza de Monitor Deportivo, dentro de la sección de Actividades.

Ahora su situación es la de Personal Laboral Fijo grupo C2 a un 77,1 % de la jornada completa.
En un principio asume tareas conforme a las funciones que se aprobaron cuando se generó la plaza.
En los últimos años tanto el volumen como la dificultad del trabajo y la responsabilidad de algunas actuaciones se han acentuado de manera ostensible.

El aumento considerable de actividades y eventos puntuales y de la carga diaria de trabajo hacen que en ocasiones, para terminar correctamente sus quehaceres, tenga que permanecer más tiempo del estipulado, en su contrato, en las oficinas e incluso dedicar tardes y fines de semana a resolver cuestiones que surgen habitualmente.

Por estas razones considero necesario y justo que se le apruebe el aumento de jornada parcial a jornada completa de 35 horas y media semanales. Esta medida, sin duda, redundará en un mejor aprovechamiento y eficacia en el trabajo diario de este monitor.

De esta propuesta ha sido informada la Comisión Paritaria, en reunión de 20 de octubre de 2022, dando su visto bueno y el gasto que conlleva se ha sido reflejado en el presupuesto del año 2023.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo para; **APROBACIÓN DEL AUMENTO DE JORNADA LABORAL DE PARCIAL A COMPLETA AL MONITOR DEPORTIVO DE ESTE PMD, con DNI ****343-J.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el aumento de jornada laboral de parcial a completa de referencia.

5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE DEDICACION A TRABAJADOR DEL PMD. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Desde la Jefatura de Sección de Administración se informa a la Gerencia, con motivo del cambio de las inscripciones a cursos, escuelas, rutas senderistas, alquiler de instalaciones, etc. a través de la Oficina Virtual, ha habido un incremento muy notable de volumen de trabajo que recae en el Jefe de Negociado de Base de Datos, que realiza la supervisión de todos los apuntes por internet.
Para dar mayor agilidad a las continuas solicitudes de altas en Oficina Virtual, estas la vamos a realizar mañana y tarde. A todo esto se le incorpora unas tareas de tener actualizada la Base Nacional de Subvenciones que le son del todo imposible realizar dentro de su jornada laboral. Esta dedicación ha sido aprobada en la Plantilla de Personal Laboral del Patronato del ejercicio 2023, donde se incluye la dotación presupuestaria para realizar una dedicación media para el Jefe de Negociado de Base de Datos.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación de:
Primero Conceder la dedicación de 150 horas anuales al Jefe de Negociado de Base de Datos.
Segundo de aprobación del gasto de 1.962.19 € (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS) anuales. Con cargo a la partida 13002 Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la dedicación al trabajador del PMD de referencia.

6º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA CONTRATACION DE PERSONAL D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Desde la Jefatura de Sección de Instalaciones Deportivas se informa a la Gerencia, teniendo vacante la plaza de Operario de Instalaciones Deportivas, recogido en la plantilla de Personal Laboral de este Patronato, Grupo E, nivel 13 y con un Complemento específico de 8.523,20 €, cuya dotación presupuestaria se aprobó en Consejo Rector para todo el ejercicio 2023.

Ruego, se realice el llamamiento a la bolsa y la posterior contratación de una persona para cubrir temporalmente el puesto de trabajo, durante el proceso de selección para su cobertura definitiva, lo que supone un contrato código 410 a tiempo completo. Con las funciones propias de la plaza, ya existente en este PMD.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia, para la aprobación de la **Contratación de un Operario de Instalaciones Deportivas, según acuerdo de la bolsa de trabajo de Operarios de Servicios Múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ratificada en Consejo de Gerencia,** dicho gasto se imputará con cargo a las partidas: 341 13000 Retribuciones Básicas personal Laboral Fijo; 341 13002 Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo y 314 16000 Seguridad Social Personal Laboral.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la contratación de trabajador (de la bolsa de trabajo constituida en el Ayuntamiento), según propuesta de referencia.

7º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO RELATIVO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (FEBRERO 2023). D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia, en el que se informa:

DETALLE: A continuación, se detalla el gasto correspondiente a la actividad de las Escuelas Deportivas Municipales correspondiente al mes de febrero:

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 20/02/23)	CORRESPONDEN SEGÚN RATIO	SEGÚN ADENDA	SUBVENCION POR MONITOR	SUBVENCION POR ALUMNO	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	47	4	4	308,52 €	117,50 €	115,70 €	426,02 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	244	16	12	925,56 €	732,00 €	347,09 €	1.657,56 €
C.B. CIUDAD REAL - GRUPO B.O.	BALONCESTO	58	4	3	231,39 €	174,00 €	86,77 €	405,39 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	366	24	23	1.773,99 €	1.098,00 €	665,25 €	2.871,99 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	155	10	18	771,30 €	465,00 €	289,24 €	1.236,30 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	68	5	7	385,65 €	204,00 €	144,62 €	589,65 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	174	12	14	925,56 €	522,00 €	347,09 €	1.447,56 €
BM CASERIO	BALONMANO	77	5	5	385,65 €	231,00 €	144,62 €	616,65 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	137	9	7	539,91 €	411,00 €	202,47 €	950,91 €
	EFB	86						
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	25	3	4	231,39 €	62,50 €	86,77 €	293,89 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	744	37	35	2.699,55 €	2.604,00 €	1.012,33 €	5.303,55 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	314	16		1.234,08 €	1.099,00 €	462,78 €	2.333,08 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	65	3	6	231,39 €	227,50 €	86,77 €	458,89 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	264	13	15	1.002,69 €	924,00 €	376,01 €	1.926,69 €
	NATACION	631						
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	148	19	21	1.465,47 €	370,00 €	549,55 €	1.835,47 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	219	15	14	1.156,95 €	657,00 €	433,86 €	1.813,95 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	17	2	4	154,26 €	42,50 €	57,85 €	196,76 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	82	8	8	617,04 €	205,00 €	231,39 €	822,04 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	110	7	8	539,91 €	330,00 €	202,47 €	869,91 €
TOTAL		4031			**15.580,26 €**	**10.476,00 €**	**5.842,60 €**	**26.056,26 €**

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo para: **Aprobación del gasto para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de febrero de 2023, por la cantidad total de 26.056,26 € (VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS) así como de Seguridad Social la cantidad total de 5.842,60 € (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)** tal y como se detalla en la tabla anterior, y con cargo a la PARTIDA: 341 48902 Subvención Escuelas Deportivas.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago a las escuelas deportivas correspondiente al mes de febrero, de referencia.

8º ASUNTOS DE URGENCIA

No hay

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo de Gerencia, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.

GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Firmado digitalmente por GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Fecha: 2023.02.24 09:16:48 +01'00'

DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Firmado digitalmente por DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-05630663X, givenName=JOSE ANTONIO, sn=DOMINGUEZ SANZ, cn=DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Fecha: 2023.02.24 08:05:15 +01'00'